

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1°
DE MARZO DEL AÑO 2022.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 061
Fecha: 1º/marzo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:43 Horas
Instalación: 13:47 Horas
Clausura: 14:11 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 9/marzo/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra

Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique y de los diputados Luis Roberto Salinas Falcón y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
- VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

propone expedir la Ley de la Cultura Cívica para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 1° de marzo de 2022, cuyo

proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual comunica la designación del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de dicha Entidad.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

Respecto al oficio enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, envíese el acuse respectivo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Buenos tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Peleas callejeras alentadas por adultos y estudiantes; maltrato animal que incluye mutilaciones; banquetas

obstruidas arbitrariamente por negocios; actos de rapiña; uso ilegal de pirotecnia; llamadas falsas de emergencias; carreras clandestinas de vehículos; y personas que impunemente arrojan basura a la vía pública, son actitudes y acciones que ponen en evidencia la falta de una cultura cívica entre muchos tabasqueños. Se trata de conductas que se originan por la falta de solidaridad, la pérdida del sentido del bien común, del respeto a la ley y a los derechos de los demás. Con una visión individualista y egoísta, nos hemos convertido poco a poco en una sociedad agresora, intolerante y autodestructiva. Una sociedad que culpa de todo a la autoridad y que exige resultados inmediatos; pero que olvida que el orden, la legalidad, la seguridad y la convivencia armónica, es responsabilidad de todos nosotros. Por eso, este día vengo a presentar esta Iniciativa para crear la Ley de Cultura Cívica de Tabasco, con el fin de: Dotar a las autoridades de un instrumento más para normar la sana convivencia; fomentar el respeto entre las personas, así como al patrimonio público y privado; y promover la cultura de legalidad. A continuación, sintetizaré los elementos más importantes de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Tabasco, la cual establece que la cultura cívica estará sustentada: En la prudencia, respeto, justicia, legalidad, equidad, honestidad, responsabilidad, libertad, igualdad, solidaridad, diálogo, consenso, acuerdo, corresponsabilidad, identidad, autorregulación, colaboración, conciliación, y sentido de pertenencia. De acuerdo a esto, serán deberes ciudadanos, entre otros: Prestar apoyo a quien necesite ayuda; solicitar servicios de emergencia y policiales cuando una situación así lo amerite; conservar limpias las vías y espacios públicos; proteger, conservar y cuidar los recursos culturales y naturales; y preservar el equipamiento y mobiliario urbano. Con relación a las infracciones menciono las más relevantes: Maltratar y agredir, física y verbalmente, a cualquier persona; incitar o provocar a reñir a una o más personas; transitar con un animal sin tomar las medidas para prevenir un ataque a otras personas o animales, así como azuzarlo o no contenerlo; organizar o participar en peleas de animales; abstenerse de recoger, de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal por parte del propietario; cometer actos de maltrato animal de cualquier especie; producir ruidos por cualquier medio que alteren la tranquilidad; obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles; ocupar los accesos de oficinas públicas o sus inmediaciones ofreciendo trámites sin tener autorización; impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública y la libertad de tránsito; detonar o encender cohetes, juegos pirotécnicos o fogatas sin permiso de la autoridad competente; solicitar los servicios de

emergencia, policía, bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales, públicos o privados, cuando no se requieran; generar falsas alarmas de siniestros o que puedan producir o produzcan el temor o pánico colectivos; ofrecer o propiciar la venta de boletos de espectáculos públicos, con precios superiores a los autorizados; abstenerse de darle el mantenimiento a un inmueble para mantenerlo libre de plagas o maleza que puedan ser dañinas para los colindantes; organizar o inducir a otros a realizar competencias vehiculares de velocidad en vías públicas; hacer disparos al aire con arma de fuego; tirar o abandonar basura en las calles y en lugares no autorizados; colocar en la acera o en el tránsito vehicular, enseres o cualquier elemento propio de un negocio; pintar, adherir, colgar o fijar anuncios o cualquier tipo de propaganda en el equipamiento urbano o árboles. Dentro de las sanciones que incluye esta Iniciativa, se considera la opción de realizar trabajo colectivo a favor de la comunidad por parte del infractor, a afecto de no cubrir la multa o arresto, excepto en los casos de reincidencia. Los trabajos a favor de la comunidad considerados son la prestación de servicios voluntarios y honoríficos de orientación, limpieza, conservación, restauración u ornato. Compañeras y compañeros diputados, hago entrega de esta Iniciativa, con la confianza de que pueda contar con el respaldo de todos ustedes. Como dije al principio, se trata de que como legisladores, hagamos la parte que nos compete, para que como ciudadanos seamos también corresponsables con la labor de las autoridades, y para fomentar una convivencia ordenada, sana y respetuosa para todos. Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Señor Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Hace unos días se dieron a conocer, y fueron públicos a través de varios medios de comunicación, los resultados de una auditoría de cumplimiento relacionada con el convenio “Adiós a Tu Deuda”, el convenio que firmaron el Gobierno del Estado de Tabasco y la CFE. Dicho ejercicio fiscalizador, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, claramente especifica que la tarifa 1F nunca debió haber sido aplicada en Tabasco. La Auditoría argumenta, que nuestro Estado no cumple con las condiciones climáticas del tabulador tarifario establecidas en la ley, para ser acreedor de este beneficio. Y en consecuencia, la misma Auditoría ordenó que se inicie un procedimiento administrativo en contra de todos los servidores públicos que hayan participado en la aplicación de la tarifa 1F en Tabasco. Como ya lo mencioné, esta información es pública, es fácilmente descargable desde la página de la Auditoría, para quienes no lo tengan, yo tengo aquí varias copias por si quieren leerlo, y desde mi punto de vista ha generado una enorme incertidumbre entre los tabasqueños: En todos los que firmaron el convenio Adiós a Tu Deuda y, en general a todos los usuarios que ya damos por hecho este beneficio. Como diputada y en nombre de mi fracción, hemos sostenido que Tabasco lo que necesita es una tarifa especial de energía eléctrica. Cuando fui Diputada Federal, los propios funcionarios de la CFE reconocieron en múltiples reuniones que sostuvimos, a partir de las muchas iniciativas que se presentaron, y por los diversos problemas que ha tenido Tabasco en materia de energía eléctrica, pero ellos sostenían que la verdadera solución para Tabasco no era la tarifa 1F, que la tarifa 1F era un remedio a medias. Y justamente el día de ayer, el gobernador una vez más nos da la razón, pues reconoció públicamente en la discusión de la reforma eléctrica en el Congreso de la Unión, que era urgente que se homologara el subsidio que se tiene durante los meses de verano, y los meses de invierno, la tarifa 1F. Incluso señaló que la tarifa en los meses de invierno era tres veces más cara que, la que recibimos en el verano. Yo quiero insistir; lo que necesitamos los

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

tabasqueños es una tarifa especial y justa, que sí responda a las particularidades climáticas y económicas de nuestro Estado. Y es por eso, que la información que da a conocer la Auditoría Superior de la Federación es sumamente delicada, porque genera desconfianza, mucha desconfianza sobre los acuerdos oficiales que hizo el gobierno, y la desconfianza es el principio de la pérdida de autoridad. Hoy más que nunca, el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos y los funcionarios del gobierno estatal necesitan de toda nuestra solidaridad y respaldo ante la CFE. Tenemos que dar certidumbre y confianza a los tabasqueños. Ser solidarios en esta ocasión con el gobierno estatal, es también ser solidarios con miles de usuarios y familias que quieren saber; qué va a pasar con la economía de sus hogares, más aún, cuando de acuerdo con la propia administración estatal, y lo señala el propio informe de la Auditoría, se han cumplido cabalmente con cada uno de las aportaciones financieras correspondientes, por parte del Gobierno del Estado. Son en total más de 2 mil millones de pesos que se aportarán por parte del erario público. Y por eso aquí, no basta una declaración de banqueta, y mucho menos para justificar a la CFE, cuando quien hace el señalamiento es el órgano técnico encargado de fiscalizar todos los recursos federales. Todos sabemos que con la Auditoría Superior de la Federación no se juega, y que, cuando hace algún señalamiento de esta naturaleza, es porque cuenta con elementos y eso es lo que le permite actuar en consecuencia. Y la molestia de los tabasqueños se justifica aún más, desde mi punto de vista, porque de diciembre a la fecha siguen llegando más “recibos locos” con una altísima facturación que no corresponde al real consumo que estamos teniendo los tabasqueños, o como el caso de Jonuta, que fue público en las redes sociales, donde con perifoneo intimidan a los usuarios amenazándolos con cortarles el recibo si no pagan, e incluso en mandarlos al Buró de Crédito. Por eso me sumo a la exigencia, desde esta tribuna, desde la máxima tribuna de los tabasqueños, para que la CFE nos informe, con absoluta claridad; porqué la tarifa 1F no se está viendo reflejada en los bolsillos de miles de tabasqueños, ni tampoco en un mejor servicio. Y si esta situación tiene que ver o no, con el reciente anuncio que hizo de la Auditoría Superior de la Federación. Si la tarifa 1F no es aplicable para Tabasco, significa que Manuel Bartlett; ¿nos vio la cara a los tabasqueños? ¿Le vio la cara al Gobierno del Estado y al Presidente de la República? Yo espero que no. Yo no quiero ser apocalíptica, pero aquí alguien tiene que hablarle fuerte y claro a la CFE. Y es urgente saber si la CFE va a seguir con su política de terror contra los tabasqueños. Si va a seguir con los cortes masivos de

luz, con las amenazas de multas impagables, y con más “recibos y apagones locos”. Si va a seguir siendo el enemigo número uno de Tabasco. Y lo más urgente en estos momentos, saber si vamos a contar o no con una tarifa justa para todos los ciudadanos. Por eso, entrego y pongo a consideración de este Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que informe de manera inmediata sobre la legalidad de la implementación de la tarifa 1F, según los señalamientos de la Auditoría de Cumplimiento 2020-6-90UIR-19-0462-2021, y en su caso, determine la continuidad de la aplicación de esta tarifa, máxime cuando el Gobierno del Estado de Tabasco ha mantenido el pago mensual acordado por un total de 2 mil 40 millones de pesos. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Compañeras y compañeros legisladores: Nuestra única chamba es representar a nuestros paisanos y dejarles un legado de buenas acciones y de resultados, más allá de filias y fobias políticas. Por eso tenemos que estar unidos, esta es una demanda legítima. Tenemos que estar unidos para hacerle frente a las injusticias de la CFE. Tenemos que estar unidos en defensa de los usuarios, que es a los que nos debemos. Los muchos tabasqueños que están siendo intimidados por la CFE, tenemos que estar unidos por Tabasco. Es cuanto, Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DELA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con once minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 9 de marzo del presente año, en este Salón de Sesiones.